



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2042/2009.-

ZAPALLAR, 9 de Junio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum 320/2009, de fecha 8 de Junio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 8 de Junio de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Nicolás Patricio Salazar Cisternas**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 21.100.- (veinte y un mil cien pesos), por concepto de devolución de pasajes quien asiste a tratamiento de Ortodoncia a la ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Isabel Cisternas Navarro**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 21.100.- (veinte y un mil cien pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

CPSOCIAL/DA 2042.2009 Nicolás Salazar Cisternas.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTL / AVC / RDE / GAMD / JBN / ffb.